

## **GUÍA PARA LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS REPRESENTANTES LEGALES DE EMPRESAS CHILENAS PARA OBTENER PERMISO COMPLEMENTARIO EN EL EXTRANJERO**

(ver-2021-feb)

### **I Documentos que deben presentarse**

#### 1. Documento de Idoneidad con Anexo de Flota Habilitada

1. Debe apostillarse en Chile ante el Ministerio de Relaciones Exteriores
2. Debe ser presentado dentro de plazo
  - a. 60 días por regla general
  - b. 120 días para documentos brasileiros

#### 2. Fax de Vigencia que otorga una prórroga a la fecha del Documento de Idoneidad

1. Solamente si el Documento de Idoneidad ha excedido el plazo de presentación
2. Debe solicitarse dentro de 1 (un) año contado desde la fecha de la Resolución Exenta que concede el permiso originario
3. No es necesario apostillarlo

#### 4. Escritura pública que confiere la representación legal en Chile a una persona

1. En caso que deba ser presentado en Brasil, y se encuentre redactado originalmente en español, debe presentarse la escritura original y su debida traducción al portugués
2. Los requisitos de la escritura pública se indican más abajo

### **II Ante quién debe presentarse la documentación**

- Argentina: Subsecretaría de Transporte Automotor (SSTA)
- Bolivia: Dirección General de Transporte Terrestre, Fluvial y Lacustre (DGTTFLL)
- Brasil: Agência Nacional de Transportes Terrestres (ANTT)
- Paraguay: Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN)
- Perú: Dirección General de Autorizaciones en Transportes (DGATR)
- Uruguay: Dirección Nacional de Transporte (DNT)

## **II Contenidos mínimos de la escritura pública de representación legal**

### 1. Le representación debe ser

- Para todo trámite, gestión y proceso
- Tan amplio como en Derecho se requiera

### 2. El representante legal debe identificarse en la escritura mediante:

- Nombre
- Domicilio en el país de tránsito o destino

### 3. El poder debe otorgar plenos poderes administrativos

- Para ante todo tipo de autoridades

### 4. El poder debe otorgar plenos poderes judiciales

- Para ante todo Tribunal de Justicia
- Debe conceder "plenos poderes para representar a la empresa en todos los actos judiciales en que este esta deba intervenir en la jurisdicción del país"

### 5. El poder debe cumplir con ciertas formalidades

- Otorgarse por escritura pública ante notario
- Estar debidamente
  - Apostillado desde el país de la firma; o
  - Con cadena de legalización completamente tramitada, incluyendo atestación de firma.

### 6. En caso de existir una representación legal anterior

- Se sugiere que el poder revoque toda otra representación anterior